

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 079**, celebrada el **miércoles 16 de junio de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 3042

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 200, de fecha 20 de mayo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica RATE del proyecto que se indica, incluido en Acuerdo N° 2491 y 2505 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40019783 31.02 (DISEÑO)	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA E-77 GUSTAVO VASQUEZ DIAZ, LOS SAUCES	CONSULTORIAS	180.675	PROGRAMA 02 DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, AÑO 2021 Y POSTERIOR.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.112	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2021)			185.787	

Extendido en Temuco, a 17 de junio de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE